

INFORME JUSTIFICATIVO DE IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL (CRPSL) DE TARANCÓN Y 1 OFICINA VINCULADA AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA EN CUENCA DEPENDIENTES AMBOS DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Con fecha 30 de junio, de 2024, finaliza el contrato de prestación del servicio de limpieza en el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (en adelante CRPSL) de Tarancón y se pone en funcionamiento 1 Oficina vinculada al Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica en Cuenca con una Empresa externa.

En la actualidad, en el CRPSL de Tarancón se está prestando dicho servicio por una limpiadora que pertenece a una empresa externa y puesto que se pone en funcionamiento 1 Oficina vinculada al Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica en Cuenca, se contempla que el servicio pueda ser prestado por otra limpiadora perteneciente a una empresa externa, ya que en cada uno de estos Centros, se cuenta con un equipo que presta su atención y ofrece apoyo a los usuarios para avanzar en su proceso de recuperación, pero dentro de la plantilla de la Fundación no se encuentran personas con competencias específicas para poder prestar el servicio de limpieza en los citados Centros, pues el Convenio Colectivo de la citada Fundación no recoge ninguna categoría/grupo profesional que puede desarrollar dicho servicio.

Estos centros desarrollan su actividad como unidad abierta, en régimen ambulatorio. Las personas atendidas asisten a los mismos en función de sus necesidades, y eso hace necesario que las instalaciones han de mantenerse en condiciones de limpieza y salubridad objeto de este Contrato ya que es requisito imprescindible para garantizar su buen funcionamiento y para el cumplimiento de los fines institucionales, tramitar un nuevo Contrato.

Las razones expuestas justifican la celebración del Contrato al no disponer la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, de los medios suficientes y adecuados, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer con el mismo, por tanto, PROPONGO que se realice un nuevo Contrato basado en el *Acuerdo marco de los servicios de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos (Expediente 2021/016601)*, ya que la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ha sido adherida al citado acuerdo Marco mediante Resolución de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de fecha 29 de abril de 2024.



por la que se acuerda la adhesión de determinadas entidades que integran el sector público regional de referencia.

Las necesidades en cuanto a las horas de prestación del servicio de limpieza en cada uno de los Centros de la Provincia de Cuenca son las que seguidamente se detallan:

NECESIDADES ACTUALES DE HORAS DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS CENTROS

PROVINCIA	LOCALIDAD	CATEGORIA PROFESIONAL	JORNADA SEMANAL
CUENCA	TARANCON	LIMPIADOR/A	12,5 horas
	CUENCA PRACJ	LIMPIADOR/A	1 hora

El Presupuesto base de licitación será el siguiente:

- Presupuesto de licitación:	21.162,44 €
- I.V.A.:	4.444,11 €
- Total:	25.606,55 €

Se establece una vigencia para el presente Contrato de 2 años y se contempla la posibilidad de una Prórroga de 24 meses más.

Toledo, a 6 de mayo de 2024

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA
DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo. Susana Garcia-Heras Delgado